

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio sobre información pública del permiso de investigación «Cusanca» número 4.886, de la provincia de Ourense.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Cusanca» número 4.886, de seis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, que se sitúa en el término municipal de Irixe (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 9 de octubre de 2000.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—59.227.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 20 de octubre de 2000, por la que se somete a información pública y se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas parcelas no relacionadas en el anejo de expropiaciones afectadas por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera», promovido por esta Consejería.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera», declaración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1ª de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 29 de noviembre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Estremera, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Estremera, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid o en el Ayuntamiento de Estremera.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—60.382.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 23 de octubre de 2000, por la que se somete a información pública y se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas parcelas no relacionadas en el anejo de expropiaciones afectadas por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Glorieta en la intersección de la carretera M-600 con la carretera M-510 en Valdemorillo», promovido por esta Consejería.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Glorieta en la intersección de la carretera M-600 con la carretera M-510 en Valdemorillo. Clave: 1-SV-234», declaración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1ª de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 30 de noviembre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdemorillo, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Valdemorillo, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid o en el Ayuntamiento de Valdemorillo.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—60.381.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Jávea referente a citación afectados por las obras de glorieta de Xàbia para actas previas y de ocupación de terrenos objeto de expropiación por urgente ocupación. Edicto.

En relación con expediente de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras de la glorieta de Xàbia, intersección CV-740 y CV-734, y en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 4 de octubre de 2000, se cita a todos los titulares de derechos sobre las fincas afectadas que se especifican seguidamente para que comparezcan en el salón de plenos de la Casa Consistorial, sita en plaza de la Iglesia, 4, Jávea, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, así como de las actas de ocupación el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados es como sigue:

Titular: Don José Borrell Collado. Referencia catastral: 2465923BC5926N. Superficie: 3.365 metros cuadrados. Superficie afectada: 453,40 metros cuadrados. Zona: Senioles-Colomer. Clasificación: Urbano extensivo. Otros bienes: 39 naranjos en producción.

Titulares: Doña Ana Mengual Mari, don Ángel Ern Mengual y don Juan Ern Mengual. Referencia

catastral: 2465919BC5926N. Superficie: 4.182 metros cuadrados. Superficie afectada: 473,80 metros cuadrados. Zona: Senioles-Colomer. Clasificación: Urbano extensivo. Superficie construida: 207 metros cuadrados.

Titular: Doña Vicenta Ern Llidó. Referencia catastral: 2465917BC5926N. Superficie: 4.147 metros cuadrados. Superficie afectada: 549,80 metros cuadrados. Zona: Senioles-Colomer. Clasificación: Urbano extensivo. Superficie construida: 282 metros cuadrados.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito ante el Ayuntamiento y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan producido en relación al bien afectado por la urgente ocupación.

Jávea, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Eduardo Monfort Bolufer.—60.343.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

De acuerdo con la orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Derecho a favor de don Joaquín Victoriano Boix Sempere, con el número de registro nacional 1991092622.

Alicante, 16 de octubre de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—59.061.

Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título.

Por haber sufrido extravío el título de Doctor en Medicina y Cirugía, don Esteban Fernández Hinojosa, expedido el 16 de diciembre de 1993, número de Registro universitario 7.401 y número de Registro nacional de títulos 1994104038, quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título.

Cádiz, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario general, Miguel Checa.—58.980.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Ingeniero técnico industrial de don Juan Pablo Jiménez Alonso, expedido el 8 de febrero de 1995, con número de registro universitario 14695 y número de registro nacional 1997/096072, se hace público por término de treinta días a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 10 de octubre de 2000.—El Responsable-Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Mohedano Jiménez.—59.226.

Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña Laura Mesa Melón, expedido por la Universidad de Oviedo el día 26 de junio de 1996.

Oviedo (Asturias), 4 de octubre de 2000.—La Directora, María del Carmen Fernández Iglesias.—58.965.